



Requisitos para la celebración de permisos de uso del Centro de Congresos y Convenciones de Oaxaca, respecto a las áreas ubicadas en este recinto se utilizará de acuerdo a lo plasmado en los términos y condiciones del Centro Cultural y Convenciones de Oaxaca, a su reglamento y en consecuencia a lo manifestado en el permiso que otorga el uso, goce y aprovechamiento de las instalaciones.

►► **PERSONA FÍSICA:**

- Identificación oficial.
- Acta de nacimiento.
- Comprobante de domicilio.
- Registro Federal de Contribuyentes (cédula de identificación fiscal).
- En caso de representación: Carta Poder ante dos testigos que lo faculte para celebrar el permiso correspondiente.

►► **PERSONA FÍSICA (QUE RESIDE FUERA DEL PAÍS):**

- Pasaporte o identificación oficial.
- Comprobante de domicilio.
- Acta/Certificado de nacimiento.

►► **PERSONA MORAL:**

- Acta Constitutiva.
- Registro público mercantil.
- Registro Federal de Contribuyentes.
- Comprobante de domicilio.
- Poder Notarial de representante legal.
- Identificación oficial del representante legal.

►► **DEPENDENCIAS, ENTIDADES Y ORGANISMOS DE GOBIERNO FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL:**

- Nombramiento u oficio delegatorio correspondiente e identificación oficial.
- Comprobante de domicilio.
- Registro Federal de Contribuyentes.
- Preceptos legales que lo faculten para suscribir contratos.